

COMPAÑÍA INMOPLANOS S.A.

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2019

1. NOMBRAMIENTO

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, INMOPLANOS S .A. me designó Comisaria por el ejercicio económico 2019.

En observancia a mi función, presento a los Accionistas de INMOPLANOS S.A., el informe correspondiente al periodo económico señalado.

2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO COMISARIA DE INMOPLANOS S.A.

Conforme lo requiere el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías – Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992-, a continuación presento el Informe del año 2019:

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE CONTROL.

La aplicación de procedimientos estándar de revisión, me permite concluir que durante el ejercicio 2019, la Administración cumplió con las resoluciones emitidas por la Junta General y los organismos de control.

B. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.

Considero, con base en los resultados de la revisión efectuada, que la administración de INMOPLANOS S.A. ha aplicado adecuados procedimientos de control interno en el año 2019, lo cual contribuyó al manejo eficiente de sus recursos a logar captar nuevos clientes para el alquiler de los terrenos que son propiedad de la Compañía.

Además, cabe indicar que las políticas contables de la Compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

C. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

He revisado el estado de situación financiera clasificado de INMOPLANOS S.A. al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados Integrales por Función y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables. También se ha revisado el Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, los cuales son de responsabilidad de la administración de la Compañía. La elaboración de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Con base en mi revisión, opino que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INMOPLANOS S.A., de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente informo que, las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la compañía.

El presente informe no exime de responsabilidad de los Administradores de INMOPLANOS S.A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio económico 2019, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

D. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS:

- D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

La Empresa cuenta con las respectivas garantías.

- D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances de comprobación.

INMOPLANOS S.A. presenta toda la información financiera requerida.

D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.

INMOPLANOS S.A. presentó trimestralmente la información de caja y cartera y pudo ser examinada.

D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El informe preparado se dirigirá al señor Gerente General para que disponga se dé el trámite correspondiente ante los organismos de superiores de la Compañía.

D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera el caso.

No aplicó en el ejercicio 2019.

D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos del orden del día.

No aplicó en el ejercicio 2019.

D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.

He cumplido a partir de mi designación.

D.8. Pedir informes a los administradores.

Todos los informes solicitados estuvieron concluidos en la fecha del análisis efectuado.

D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

En el ejercicio económico 2019 no existió fundamento para tal propuesta.

D.10. Presentar a la Junta, las denuncias acerca de la administración.

No aplica para el ejercicio económico 2019.

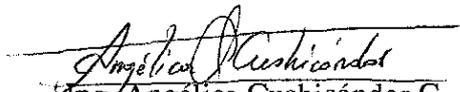
D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

En cumplimiento.

3. INFORMACION ADICIONAL RELEVANTE CON RESPECTO A LA OPERACIÓN DE INMOPLANOS S.A. Y SU SITUACION PATRIMONIAL

1. Durante el período Enero 1 – Diciembre 31, 2019 la Compañía INMOPLANOS S.A., continuó con la realización de actividades económicas relacionadas con el giro del negocio, esto es el arriendo de terrenos.
2. Respecto a la situación patrimonial de INMOPLANOS S.A., me permito indicar que la misma se mantiene en términos positivos, al 31 de diciembre de 2019, el Patrimonio Neto de INMOPLANOS S.A. es de US\$5.216.937.64, el mismo que se desglosa en \$2.552.732.00 que corresponde a Capital Pagado, \$77.971.50 a Reserva Legal y \$2.586.234.14 a Resultados.

Atentamente,


Ing. Angélica Cushicóndor C.
REG. C.C.P.P. 17-4158
COMISARIA
Quito D.M., Marzo 12 de 2020